



75 Aniversario del Patronazgo de Nuestra Señora del Lledó



Desde los tiempos medievales la Mare de Déu del Lledó fue considerada como patrona de Castellón

La declaración canónica reafirmó la secular vinculación de la ciudad con Lledó

LEVANTE DE CASTELLÓN

CASTELLÓN

El arraigo de Castelló con la devoción lledonera es algo que se pierde en la oscuridad de los tiempos. Los documentos más antiguos que nos ofrecen los archivos arrojan luz suficiente como para pensar, sin temor a establecer hipótesis equivocadas, que la cosa viene ya de muy lejos. Es ciertamente significativo que, frente a las pretensiones que tenía el Prior de la Cartuja de Valdecrist, intentando apropiarse del Santuario y los pingües beneficios que reportaban las peregrinaciones y los devotos ordinarios del lugar, los Jurados de la Villa advirtieran en sus argumentaciones que ya desde los lejanos días de la Conquista de estas tierras, Lledó pertenecía a su patrimonio y no estaban dispuestos a ceder ni un ápice en el tema.

D. Luis Revest, en sus *Notas Trecentistas* refleja el carácter especialmente significativo que tenía el sagrado lugar del Lledó, las proporciones del templo, subrayando que no se trataba de una simple ermita huertana, ni de un humilladero, sino de un templo dignísimo para lo que era la coyuntura social de la época. Templo que, en el último cuarto del trescientos, necesitaba ampliar sus naves para dar cabida a tantos devotos como allí acudían, pasando vigiliadas de vela y momentos de oración en presencia del Sagrado Misterio que se reflejaba en aquella diminuta Figura, venerada, en tan lejanos tiempos, en el interior de un ostensorio de plata que centelleaba entre piadosas luminarias, y arropada por una piedad secular que se renovaba día a día.

La historia de Castelló tiene mucho de diálogo amoroso con Lledó. Cada pueblo tiene una manera genuina y popular de relacionarse con la esfera



Vista exterior de la Basílica del Lledó de Castellón de la Plana.

CESAR MATEU

de lo sagrado a través de la influencia que han ejercido sus santuarios y las sagradas imágenes en ellos veneradas. Tal es la importancia que secularmente se ha venido concediendo a estos lugares, que ocupan el papel de auténticas mediaciones sagradas y ejercen un patronazgo protector sobre pueblos y comarcas.

Desde los primeros tiempos, la Virgen del Lledó fue considerada Patrona de Castelló. La abundante documentación referida, tanto al culto, como al propio Santuario, ofrece a cada paso constancia de este hecho; pero no sería hasta 1922 cuando se desvelara la conveniencia de que este pa-

tronazgo tuviera rango pontificio. Y es que, en torno al primer cuarto del presente siglo, comienzan a proliferar las distinciones de la Santa Sede en temas como los referentes a Coronaciones Canónicas de las imágenes más significativas, la distinción de algunos templos con el título nobiliario de Basílica, y también declaraciones de patronazgos como en el caso que nos ocupa.

Esta época coincide también con un momento de gran esplendor para el Santuario, parejo con un incremento de la devoción que llevará, dos años más tarde, a la apoteosis que supone la Coronación Pontificia y Canónica. En el plano

material son significativos los acicalamientos que recibe el templo: el escultor Carrasco crea los ángeles músicos que son colocados en las pilastras de la nave y presbiterio; Castell pinta las ventanas ciegas del camarín, que acaba de ser restaurado y embellecido, y también decora la Capilla Mayor con dos grandes tapices que cuelgan en ambos lados del retablo de Bisbal; la fábrica se restaura en su exterior y se hacen retoques en la espadaña y frontón de la Casa Prioral; se instala y bendice el órgano monumental, fabricado por la casa de Amezá de San Sebastián...Se diría, en fin, que se viven momentos de espe-

cial fervor, que de una u otra manera, conducen a la ejecución de cuanto se considera como máximo exponente y manifestación de la piedad popular de la época.

Es en este contexto en el que se incardina el nombramiento del patronazgo desde la Santa Sede, sellando para los siglos venideros, con las más altas prerrogativas, una realidad que venía arrastrándose desde tiempos del Medievo. He aquí una traducción del historiador Josep Miquel Francés del documento original en latín del que se conservaban sendas copias en los Archivos Vaticanos y en la Catedral de Tortosa.

Rescripte del papa Pius XI proclamant la Mare de Déu patrona de Castelló

1922, Novembre, 8, Roma
Arxiu Vaticà. Còpia Arxiu Reial
Confraria del Lledó

Rescripte del Papa Pius XI proclamant la Mare de Déu del Lledó patrona principal de la ciutat de Castelló de la Plana

A la Ciutat coneguda comunament amb el nom de Castelló de la Plana, Diòcesi de Tortosa, existeix i es venera des de ja fa més de quatre segles, com a Patrona Celestial, la Santíssima Verge, sota l'advocació del Lledó.

Tots els seus fidels, per tal de donar-li gràcies pels beneficis rebuts van acordar retre-li homenatge i culte especial el primer diumenge del mes de Maig de tots els anys; i, en eixe dia, la imatge de la Santíssima Verge del Lledó és portada solemnement i pietosament, precedint-la els confr-

res de la Confraria, que davall la seua protecció i en el seu nom està erigida canònicament des de fa molts anys, i arribant fins el present floreix i regna pietosament.

Desitjant per eixe motiu, tant el clero com els fidels de l'esmentada Ciutat, la confirmació del patronatge, el Rvdm.

En Pere Rocamora i Garcia, bisbe de Tortosa, elevant aquests desitjos del clero de la Ciutat, va demanar al Santíssim Senyor Nostre el Papa Pius XI es dignara proclamar la benaurada Verge Maria, sota el títol del Lledó Patrona Principal de la Ciutat de Castelló de la Plana.

A més li va demanar que aquesta festivitat es celebre, amb ritu i solemnitat competent, el dissabte abans al primer diumenge del mes de Maig, donant igualment autorització per a

celebrar-la amb solemnitat externa el diumenge següent.

Per la qual cosa, Sa Santedat, havent escoltat la relació del Senyor Cardenal Prefecte de la Sagrada Congregació de Ritus, amb la seua suprema autoritat concedeix Decret declarant i proclamant la Santíssima Verge, sota el títol del Lledó, patrona principal de la ciutat de Castelló de la Plana, amb tots els honors i privilegis que jurídicament competen als patrons principals dels llocs, amb la facultat que aquesta festivitat de Nostra Senyora del Lledó es celebre tots els anys el dissabte que precedeix al primer diumenge del mes de maig, guardant totes les Rúbriques, no obstant qualsevol cosa en contrari.

Dia 8, Novembre de 1922. A. Car. Vico. Ep. Portuen. Praef



Imatge de la Verge del Lledó.